



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 11/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se levanta la presente para hacer constar que, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Director de la Proveeduría Municipal, el Representante de la Contraloría Municipal, el Representante de Dirección de Alumbrado Público así como los participantes que a continuación se señalan, para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 11/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, previo a dar contestación a las dudas presentadas, se hace constar que solo realizaron cuestionamientos, las personas morales; Business By Design, S.A. de C.V., y Burman Hartel y Asociados SA de CV, sin embargo este último no las presento conforme a lo establecido en las bases de participación por lo que no serán tomadas en cuenta para este acto, por lo que una vez hecho lo anterior, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez procedió a dar respuesta a las preguntas presentadas que cumplen lo estipulado en las bases de la presente licitación:

BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.

1.- Anexo 1 Especificaciones Técnicas, partida 1, se solicita amablemente a la convocante ¿Nos indique si es necesario presentar el reporte BUG o es suficiente aparezca en la ficha técnica?

R.- Lo que descrito en la Ficha Técnica.

2.- Anexo 1 Especificaciones Técnicas, partida 1, fotometría del luminario deberá ser generada directamente por el módulo de LED y su óptica sin ningún medio refractante de por medio. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar "con" medio refractante de por medio

R.- Le informo que solo deberá apegarse a las características técnicas descritas en la solicitud del material tal como se describe en cada uno de los puntos.

3.- Anexo 1 Especificaciones Técnicas, partida 1, componentes electrónicos deberán de ser de alta durabilidad garantizando el cumplimiento de la @L70. Avalado por la NOM-031-ENER-2012. Se solicita amablemente a la convocante, nos permita presentar la NOM-031-ENER-2019 ya que esta NOM es más actual.

R.- Informo que la NOM-031-ENER-2019 es la norma más actual, por lo que se acepta.

Página 1 de 2

ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 11/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

4.- Anexo 1 Especificaciones Técnicas, partida 1, se solicita amablemente a la convocante nos aclare si es necesario presentar reporte completando un mínimo de 3,000 horas en Cámara Salina. Ya que este requerimiento únicamente se solicita en la Costa.

R.- Le informo que solo deberá apegarse a las características técnicas descritas en la solicitud del material tal como se describe en cada uno de los puntos.

No habiendo más temas por desahogar se da por concluida la presente junta siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día en que se actúa, siendo esta junta la única necesaria para esta etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 11/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

**C. César Rigoberto Moya Rodríguez,
Director de la Proveduría Municipal**

**Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo,
En representación de la Contraloría Municipal.**

**C. Juan Francisco Flores Corona,
Director de Alumbrado Público.**

**C. Marina García García,
En representación de Business by Design S.A.
de C.V.**

